



JUZGADO TRECE (13) LABORAL DEL CIRCUITO MEDELLÍN

Ocho (8) de marzo del año dos mil veintidós (2022).

Auto de sustanciación N° 0166

Radicado No. 05001 31 05 013 **2021 00245 00**

Dentro del presente proceso Ejecutivo laboral Conexo, promovido por **ROSA VARGAS ESPINOSA** en contra de la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL –UGPP**, se procede a impartir el trámite subsiguiente en el proceso, fijando fecha para que tenga lugar la audiencia inicial para el próximo **ONCE (11) DE MAYO DEL AÑO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS OCHO Y DIEZ DE LA MAÑANA (8:10AM)**, que se registrá por el artículo 443 del CGP.

Se advierte que en la audiencia inicial, se agotarán las etapas de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio, decreto de pruebas, y el mismo día y a continuación, se celebrará la audiencia de Instrucción y Juzgamiento, que se registrá por el mandato del artículo 373 del CGP.

Por las medidas de dirección procesal, ésta audiencia se concentrará con el proceso **013 2021-00056**, por cuanto existe identidad en el objeto a resolver, y la entidad ejecutada es la misma.

En atención a lo establecido en los artículos 1 y 7 del Decreto 806 del año 2020, la diligencia se realizará íntegramente por medios virtuales utilizando la plataforma **LIFESIZE** designada por el Consejo Superior de la Judicatura para llevar acabo las audiencia virtuales, por lo cual se insta a los apoderados cumplir los mandatos del parágrafo 1 del artículo 1, parágrafo 1 del artículo 2 y artículo 7 del Decreto 806 de 2020, debiendo reportar al Despacho, por lo menos con **tres (3) días** de antelación, al correo electrónico j13labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co, la imposibilidad de asistir a la audiencia virtual por falta de medios; en el evento de contar con los medios tecnológicos, ningún reporte es necesario.

Se advierte que sólo hasta el 09 de mayo de 2022, se recibirá en el correo electrónico: earaqueu@cendoj.ramajudicial.gov.co los datos necesarios para comparecer a la audiencia, esto es: documentos de quienes asistirán, email de conexión y teléfonos de contacto.

NOTIFÍQUESE

LAURA FREIDEL BETANCOURT
JUEZ

notificacionesjudicialesugpp@ugpp.gov.co; ndiaz@ugpp.gov.co; jimy0317@hotmail.com ; avivero@procuraduria.gov.co

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO 13
LABORAL DEL CIRCUITO HACE CONSTAR**
Que el presente auto se notificó por estados el
09/03/2022,
**conforme al Decreto 806 de 2020, consultable
aquí:**
[PUBLICACIÓN DE ESTADOS AÑO 2022 -JUZGADO
13 LABORAL CIRCUITO DE MEDELLÍN](#)

ÁNGELA MARÍA GALLO DUQUE
Secretaria

Firmado Por:

Laura Freidel Betancourt

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Laboral 013

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b0b1be68ce64aeb26822da48d90a129e5fa56daf6c259cfdd34685ccd86676d8**

Documento generado en 08/03/2022 08:53:17 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>